Resp. Prot 700/135 (126)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/095/2013.

REF. : Carta de Empresa Osam S.A.

MAT. : Solicitud aprobación de Croquis de señalización tipo a utilizar.

Cerrillos FEBRERO 05 de 2013.

A : EMPRESA OSAM S.A.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA.
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 04 de Febrero, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de identificación de pares aéreos en al intersección de Lo Espejo esquina Aeropuerto, cuyas obras requieren un plazo de 02 días para su ejecución, a contar del día 12/02/2013, hasta el día 13/02/2013, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *El Departamento de Ingeniería aprobó el croquis sin observaciones, cumpliendo con las expectativas requeridas.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que el costo de aprobación de croquis de señalización es de 0,2 UTM, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO.

MVC/ASB/chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
A depto. de ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO Nº 700/019/2013

Señores
Entel S.A. – Osam S.A.
Presente

En Cerrillos, a 05 días del mes de Febrero del año dos mil trece, la ***Directora de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica que el Jefe del Depto. de Ingeniería, aprobó sin observaciones croquis, con la Señalización Vial a utilizar en los trabajos de "Identificación de pares aéreos", en Av. Lo Espejo con Aeropuerto altura N° 9941, esta obra requiere de 2 días para su ejecución, y comenzarán a contar del 12 de Febrero del 2013.*

Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en Art. 12º de la Ordenanza Nº 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Marisol Varas Cisterna
Directora de Tránsito y Transporte Público

MVC/ASB/*asb

C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería
Dirección de Tránsito